

LANUS, 08 NOV 2007

Nº 1853

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del día 1º de Octubre de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", del agente Diego David FUENTES, Legajo Nº 21649/4, que fuera dispuesta mediante Decreto Nº 0533/07.-

Artículo 2º.- Nómbrase transitoriamente Personal Temporal Mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Noviembre al 31 de Diciembre de 2007, al agente Diego David FUENTES, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 21649/4, quien desarrollará funciones de Peón, en el Área del Departamento Control de Semáforos y Alumbrado de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, con una remuneración mensual de PESOS: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CTVOS. (\$ 566.28), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 517, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 3º.- El nombramiento Temporal dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporal - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecionado

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ING. OSCAR JOSÉ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

